

## XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

### **I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores**

Cartagena de Indias, 12 de diciembre de 2015

### **DECLARACIÓN DE LOS CANCELLERES IBEROAMERICANOS**

Nosotros, las Ministras y los Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores, reunidos en Cartagena de Indias, reconocemos los avances alcanzados por la Conferencia Iberoamericana, la Secretaría General Iberoamericana y los organismos iberoamericanos, en cumplimiento de los mandatos definidos en la XXIV Cumbre Iberoamericana celebrada en Veracruz y cuyo alcance final podrá ser evaluado por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la próxima Cumbre Iberoamericana que se realizará en Colombia, a fines de 2016.

Destacamos y respaldamos:

1. La elección por parte de Colombia en su calidad de Secretaría Pro témpore del tema de la XXV Cumbre Iberoamericana: “Juventud, Emprendimiento y Educación” a celebrarse en el 2016, temática que sitúa a los jóvenes iberoamericanos en el centro de la discusión sobre las prioridades y políticas públicas que los gobiernos iberoamericanos deben atender, dando así continuidad a los mandatos de Veracruz y Cumbres anteriores.
2. Las acciones iniciadas por el Programa Iberoamericano de Juventud y la puesta en marcha del Proceso de Reforzamiento Institucional y Programático de la Organización Iberoamericana de Juventud, así como de la Plataforma de Conocimiento de Juventud como eje articulador de información y buenas prácticas y trabajos para mejorar las posibilidades de inversión en políticas públicas y estrategias dirigidas hacia la inclusión de la juventud.
3. La designación de la ciudad de Braga, en Portugal, como Capital Iberoamericana de Juventud en el 2016.
4. La consolidación y el fortalecimiento de los tres Espacios Iberoamericanos de Cooperación: Cultura, Cohesión Social y Conocimiento para impulsar nuevas iniciativas que promuevan la creatividad, reconozcan el acervo cultural y coordinen e integren entre sí los actuales programas de cooperación.
5. Los avances realizados en forma coordinada por la Secretaría General Iberoamericana y por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la creación de la Alianza para la Movilidad Académica, reconociendo especialmente las adhesiones que ya se han producido y animando a

instituciones públicas y privadas a unir sus esfuerzos en el logro de los objetivos de movilidad establecidos para la región.

6. La definición del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica, en el que se integrarán todos aquellos proyectos y programas que coadyuven a fomentar el intercambio académico, así como el aporte que representan el Proyecto Paulo Freire, el Programa Pablo Neruda y el Proyecto de Laboratorios Iberoamericanos, a través del que se desarrollará el programa de formación interdisciplinaria en Centros Académicos de Alto Nivel.
7. La celebración del VIII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, del 10 al 11 de diciembre en Bogotá, durante el cual se abordaron: el impulso de la movilidad académica, la excelencia docente y la calidad de la educación superior en Iberoamérica.
8. La puesta en marcha por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, del nuevo Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021, que da continuidad, profundiza y amplía el concepto tradicional de alfabetización del Plan 2007-2015, con un enfoque en el aprendizaje desde la primera infancia y de manera permanente.
9. El lanzamiento del Canal Satelital Iberoamericano, “Señal que nos Une”, el cual surge del Programa Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana y del compromiso de establecer una agenda digital cultural, y que constituye un logro orientado a difundir contenidos audiovisuales para impulsar la cooperación, la educación y la interculturalidad de la comunidad iberoamericana, así como una plataforma regional para el intercambio, la creación y la transmisión de nuevos contenidos audiovisuales.
10. Las acciones encaminadas al diseño del Plan Estratégico para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural iberoamericano.
11. Las acciones encaminadas al fortalecimiento de las industrias culturales y creativas iberoamericanas, la producción cultural, los sistemas de información y los observatorios iberoamericanos de cultura.
12. La preparación de los actos conmemorativos que tendrán lugar durante el 2016 para festejar el décimo aniversario de la Carta Cultural Iberoamericana adoptada en la XVI Cumbre Iberoamericana de Montevideo.
13. La conmemoración del centenario del poeta Rubén Darío el 6 de febrero del año 2016 y las actividades a realizarse para celebrar su legado a la cultura universal.
14. La elaboración del directorio de puntos focales de la Red de Expertos en el uso de innovaciones tecnológicas, sistemas de información y salud, así como el establecimiento, por parte de la Organización Panamericana de la Salud, de los términos de referencia para la puesta en marcha de la Plataforma Virtual de Intercambio de Información y Conocimiento para la promoción de la salud, la

prevención y la atención de enfermedades, con especial énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles.

15. La elección durante 2015 de los nuevos Secretarios Generales de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), organización que cumple 20 años desde su creación.
16. La conformación del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos y los primeros resultados concretos alcanzados en materia de planificación y coordinación de los recursos disponibles.
17. El proceso que se está impulsando en el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, a fin de que fortalezca sus capacidades para promover la protección de los derechos de los pueblos indígenas así como su autodesarrollo social, económico y cultural.
18. La efectiva implementación de acciones de transversalización de la perspectiva de género en los organismos iberoamericanos, que conllevan la puesta en marcha de un plan de trabajo conjunto con líneas de acción relacionadas con la formación, la comunicación y el compromiso institucional del sistema iberoamericano con la equidad de género; y la adopción de planes de trabajo con perspectiva de género por parte de los Programas, Iniciativas y Proyectos de Cooperación
19. Los avances en el proceso de reestructuración de las Oficinas Subregionales encomendado a la Secretaría General Iberoamericana para mejorar su gestión operativa, y la designación de los nuevos Directores de las Oficinas de México y de Montevideo, que continuará con la firma del Acuerdo de Sede con Perú y la designación de su Director en el primer trimestre de 2016.
20. La aprobación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI) y del Plan Operativo Anual 2016, resultado de un proceso amplio de consulta que ha involucrado a los países, a los organismos iberoamericanos y a los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, dándose así cumplimiento a una significativa meta de institucionalización y de sistematización de la cooperación iberoamericana, fundamental para incrementar la efectividad e impacto de la misma.
21. El proceso iniciado para la identificación de áreas específicas con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana a través del relacionamiento con los Observadores Asociados y Consultivos de la Conferencia, según las modalidades acordadas.
22. La creación del Centro Iberoamericano de Arbitraje, de carácter privado, en la reunión de cámaras de comercio, organizaciones empresariales y colegios de abogados de Iberoamérica, celebrada en Buenos Aires, en febrero, y la posterior adopción de su reglamento de procedimiento y de la cláusula arbitral, como instrumento

iberoamericano de resolución de conflictos, orientado a las necesidades de las PYMES, y de promoción de la cultura jurídica que es común a la región.

23. La labor adelantada por la Secretaría General Iberoamericana a lo largo del año, el cual ha facilitado la modernización de la organización y una mayor interacción con los países miembros.

Nosotros, las Ministras y los Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores agradecemos al Gobierno y al pueblo colombiano por su cálida acogida en Cartagena de Indias y emitimos esta Declaración, en sus textos originales en español y en portugués, el 12 de diciembre de 2015.